



LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA

Documento elaborado por Guillermo Morones Díaz. ANUIES

Contenido del documento

- 1. Descripción del sistema de educación superior 2**
- 2. Estructura organizativa de la educación superior a nivel nacional 6**
- 3. Sistema de créditos académicos 8**
- 4. Tres grandes retos de la educación superior mexicana 9**
- 5. Tuning y el sistema universitario nacional 10**
- 6. Universidades mexicanas que participarán en el Proyecto Tuning 10**

Presentación del sistema de educación superior de México

1. Descripción del sistema de educación superior

El sistema educativo nacional

El sistema educativo nacional atendió durante el ciclo escolar 2000-2001 a 32 millones de estudiantes, correspondiendo a la educación superior aproximadamente dos millones de alumnos. El Sistema Educativo Nacional se integra por tres niveles:

- **educación básica** compuesta por la educación:

- Preescolar (1 año)
- Primaria (6 años)
- secundaria (3 años)

- **educación media superior** que comprende:

- bachillerato (3 años) o estudios equivalentes
- técnico profesional (2 años)

- **educación superior** que comprende los estudios de:

- técnico superior universitario o profesional asociado (2-3 años)
- licenciatura (4-5 años)
- posgrado, que a su vez incluye:
 - especialización (1 año)
 - maestría (2 años)
 - doctorado (3 años). (Ver Gráfica 1)

El sistema de educación superior.

El **nivel superior** comprende aquella educación que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes y las funciones que realizan las instituciones se refieren a la formación de recursos humanos en los distintos campos de la ciencia, la tecnología y las humanidades. En el año 2003 el sistema de educación superior en México estaba conformado por 1,516 instituciones (considerando sólo las unidades centrales) que ofrecen programas escolarizados con una matrícula de 2'239,120 estudiantes.

Las instituciones de educación superior se clasifican en seis grandes grupos:

- subsistema de universidades públicas
- subsistema de educación tecnológica
- subsistema de universidades tecnológicas
- subsistema de instituciones particulares
- subsistema de educación normal
- subsistema de otras instituciones públicas.

El subsistema de universidades públicas. Este subsistema se integra por 56 instituciones, considerando sólo las unidades centrales, las cuales realizan las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios. En este conjunto están las universidades federales y estatales. La mayor parte de las universidades públicas son autónomas. En este subsistema se realiza más del 50% de la investigación en México y se atiende al 52% de los estudiantes de licenciatura y al 48% de los de posgrado.

El subsistema de educación tecnológica. Está conformado por un total de 194 instituciones entre las que se encuentran el Instituto Politécnico Nacional, los institutos tecnológicos federales y estatales, los agropecuarios, los de ciencias del mar, así como un tecnológico forestal, los cuales son coordinados por el Gobierno Federal a través de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública, salvo el caso de los estatales, que son coordinados por los gobiernos de los estados.

El subsistema de otras instituciones públicas. Agrupa a 56 instituciones no comprendidas en los dos conjuntos anteriores, como son las instituciones dependientes de la Secretaría de Educación Pública y de otras secretarías de estado. Este grupo atiende el 1.1% de la población total de licenciatura y el 7.5% de la de posgrado.

El subsistema de universidades tecnológicas. Las universidades tecnológicas son organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales. En su creación

intervienen los tres niveles de gobierno: federal, estatal y, en su caso, municipal. Las universidades tecnológicas fueron creadas a partir de 1991 y ofrecen programas de dos años a través de los cuales se forman profesionales asociados. Actualmente (2004) hay 60 universidades tecnológicas en 25 estados de la República. Los egresados de este subsistema obtienen el grado de técnico superior universitario.

El subsistema de instituciones particulares. Se compone por 693 instituciones y se clasifican según su nombre oficial en 5 conjuntos: universidades, institutos y centros, escuelas y otras instituciones. Los estudios impartidos por los particulares requieren, en su caso, del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de la Secretaría de Educación Pública o de los gobiernos de los estados o, bien, estar incorporados a una institución educativa pública facultada para ello.

El subsistema de educación normal. Prepara a los educandos para que ejerzan la actividad docente en los distintos tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional. La carrera tiene una duración de cuatro a seis años y actualmente se forman licenciados en educación preescolar, en educación primaria, en educación secundaria, en educación especial y en educación física. El conjunto de instituciones que conforma este subsistema ascendió a 457 escuelas en 2003 la mayor parte de las cuales son públicas.

Número de instituciones de educación superior en México

Tipo	No. de instituciones
Universidades públicas	56
Institutos tecnológicos	194
Otras públicas	56
Universidades tecnológicas	60
Instituciones particulares	693
Educación normal	457
Total	1,516

Población escolar de educación superior

La población estudiantil inscrita en las instituciones de educación superior mexicanas es actualmente de mas de dos millones de estudiantes inscritos en los diferentes niveles. De este total, el 49% de los inscritos son mujeres y el 67% está inscrito en instituciones públicas y el 33% en privadas.

Tipo	Población	Porcentaje
Técnico superior	67,103	3%
Universitaria y tecnológica	1'865,475	83%
Educación normal	166,873	8%
Posgrado	139,669	6%
Total	2'239,120	100%

Las diez carreras con mayor población estudiantil son:

Carrera	Población	Porcentaje/ población escolar total
----------------	------------------	--

Derecho	203,000	11%
Administración	202,000	11%
Contaduría Pública	140,000	8%
Ingeniería industrial	97,900	5%
Medicina	75,000	4%
Informática	75,000	4%
Psicología	72,000	4%
Sistemas computacionales	68,000	4%
Arquitectura	53,000	3%
Ingeniería electrónica	50,000	3%

2. Estructura organizativa de la educación superior a nivel nacional

Los ordenamientos jurídicos que constituyen la infraestructura legal básica de la educación superior son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente su artículo 3° que sintetiza los fines educativos y destaca el carácter social de la educación y la Ley General de Educación, la cual reglamenta el artículo mencionado y establece la naturaleza, fines, medios y operatividad de la educación. Otros instrumentos normativos pertinentes son la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley de Profesiones y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La naturaleza jurídica de las instituciones de educación superior (IES), por otra parte, está determinada en sus Leyes Orgánicas y Estatutos Generales. Esta naturaleza señala, entre otras cosas, el tipo de relación que guarda la institución con la administración pública federal o estatal; según esta condición las instituciones son públicas o privadas. Las primeras son creadas por el gobierno federal o los gobiernos estatales y pueden constituirse como instituciones centralizadas u organismos descentralizados. Éstos, a su vez, pueden ser instituciones autónomas o no autónomas.

El desarrollo del subsistema universitario es atendido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de la Federación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, y las secretarías de educación de cada entidad federativa. Las acciones gubernamentales de fomento y fortalecimiento se realizan en el marco de respecto por la autonomía de las universidades que tienen ese carácter, autonomía que está garantizada por la Constitución. Además, la SEP otorga autorización para el funcionamiento y reconocimiento oficial de validez de estudios a las instituciones privadas cuando éstas satisfacen los requisitos establecidos en la normatividad pertinente, y supervisa posteriormente sus actividades.

Para facilitar las interacciones entre la administración pública y las IES se han creado diversas estructuras para la coordinación operativa de las IES, como el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES). Éste Sistema comprende la Coordinación Nacional para la Planeación de la Coordinación Superior (CONPES, presidida por el Secretario de Educación Pública e integrada por miembros de la ANUIES y funcionarios de la SEP; los Consejos Regionales (CORPES) y los Comités Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), compuestos en forma similar. En la base de este Sistema se encuentran las Unidades Institucionales de Planeación (UIP).

Las IES y el gobierno federal han establecido mediante organismos mancomunados diversos mecanismos para la evaluación y acreditación del sistema de educación superior. Dependiente de la CONPES, la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) impulsó desde 1990 autoevaluaciones sistemáticas de las universidades. El Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET), a su vez, elaboró y aplicó un instrumento único de evaluación en la totalidad de las instituciones del subsistema. En 1991, la ANUIES aprobó la creación e integración de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), para la evaluación diagnóstica de programas académicos. Derivados de estos Comités actúan diversos consejos de acreditación por carreras, como el Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI); el Consejo Nacional de Acreditación para la Enseñanza de la Medicina Veterinaria y Zootecnia (CONEVET); el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales; el Consejo Nacional de la Educación Odontológica (CONAEDO) y el Consejo de Acreditación de la Contaduría y la Administración y la Asociación de

Instituciones de Enseñanza de la Arquitectura de la República Mexicana (ASINEA), entre otras. Existe además un consejo acreditador de

A partir de 1994, el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), organismo privado sin fines de lucro y cuya creación fue impulsada por la ANUIES, aplica los siguientes exámenes: Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media Superior (EXANI I), Examen nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II), Examen nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) y Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL).

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente del Gobierno federal, evalúa programas de posgrado, proyectos de investigación y aspirantes a becas, con el fin de otorgar apoyos financieros.

Para los niveles básicos y el medio superior, el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), establecido por las Secretarías de Educación Pública y de Trabajo y Previsión Social, acredita la idoneidad laboral alcanzada por cada trabajador, independientemente de la forma en que ésta fue adquirida.

3. Sistema de créditos académicos

No existe un sistema consensuado de asignación y transferencia de créditos a nivel nacional que regule este proceso pero varias universidades han desarrollado su propio sistema de asignación de créditos. Sin embargo estos esfuerzos aislados han provocado que en las distintas instituciones se utilicen criterios propios, heterogéneos y dispares y ello genera dificultades para la movilidad y el intercambio entre las universidades.

La Secretaría de Educación Pública, en su Acuerdo 279, señala para las instituciones privadas que sus planes de estudio deben contar con un mínimo de créditos en los siguientes niveles:

- Técnico superior universitario: 180 créditos
- Licenciatura: 300 créditos
- Especialidades: 45 créditos

- Maestrías: 75 créditos
- Doctorados: 75 créditos (después de la maestría)

El criterio seguido por las instituciones de educación superior mexicanas es que una clase teórica semanal durante un semestre equivale a dos créditos, mientras que una hora de clase-semana-semestre que no requiere trabajo adicional, como los laboratorios, prácticas y talleres equivale a un crédito por semestre. Un periodo semestral corresponde a 15 semanas efectivas de clase.

4. Tres grandes retos de la educación superior mexicana

1. Crecimiento con calidad. La proporción de la población escolar de nivel superior frente al grupo de edad de 20-24 años es de apenas el 21% y es necesario ofrecer mayores y mejores oportunidades de educación para los jóvenes mexicanos. Ha habido un crecimiento muy grande tanto en el número de instituciones de educación superior como en la población escolar de ese nivel en los últimos 25 años, pero aún es un grupo pequeño el de la gente que tiene el privilegio de realizar estudios superiores. Es necesario que el crecimiento de la educación superior mexicana se de con atención al desarrollo de mas y mejores instrumentos que aseguren la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de un sistema educativo tan grande. La creación de instrumentos para la evaluación y acreditación de planes y programas de estudio es relativamente reciente, desde los años noventa, y se requiere avanzar en ello.
2. Educación socialmente pertinente. En la educación superior mexicana existen unas 1,500 instituciones de educación superior con una gran diversidad de planes y programas de estudios, al menos en su denominación, y cada año hay aproximadamente 280 mil egresados. Hay una cantidad importante de egresados, sobretodo de las carreras mas demandadas (Derecho, Administración, Psicología, etc.) que no encuentran un trabajo idóneo a su profesión. Se requiere actualizar planes y programas de estudio pero también reencauzar la demanda hacia profesiones socialmente mas necesarias. Es necesario favorecer un mayor acercamiento entre las universidades y el sector productivo.
3. Mejora del desempeño escolar. Es necesario establecer programas eficientes que permitan mejorar el desempeño de los estudiantes y alcanzar mejores niveles de eficiencia terminal ya que actualmente uno de cada dos estudiantes que ingresan a una universidad abandonan sus estudios antes de conseguir el grado.

5. Tuning y el sistema universitario nacional.

El trabajo de Tuning-América Latina implica la traslación de una experiencia europea desarrollada desde 2001 y para América Latina resulta de gran utilidad poder compartir tal ejercicio en la medida que en nuestro subcontinente también existen importantes diferencias en cuanto a las estructuras y perfiles de las profesiones. Pero para el caso de México, tal ejercicio también podrá resultar de gran interés en la medida que nuestro sistema educativo cuenta con una gran diversidad de planes y programas de estudios dentro de un gran número de profesiones. Para la ANUIES es de gran interés participar en Tuning América Latina sobretodo para conocer la experiencia del lado europeo en esta materia y para tener un acercamiento con Latinoamérica, del cual resulten productos como diagnósticos de la educación superior de la región, metodologías para la identificación de competencias genéricas y un conjunto de sugerencias aplicables en las universidades mexicanas. Tales sugerencias tendrán valor en la medida que favorezcan la movilidad y el intercambio entre las universidades latinoamericanas, entre sí, y con las europeas.

6. Universidades mexicanas que participarán en el Proyecto Tuning.

La lista ha sido ya proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de México.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

